



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE PERSONAL

Con fecha 8 de marzo de 2024, se ha adoptado por la Vicepresidencia Primera de la Diputación Provincial de Burgos la resolución número 2.328, una vez finalizado el plazo de subsanación de diez días conferidos a los aspirantes excluidos para tomar parte en la convocatoria unitaria para la cobertura, mediante oposición, por el turno de promoción interna de las plazas de personal laboral de la Diputación Provincial de Burgos, incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2022 y 2023, en los siguientes términos:

*Primero.* – Declarar, a la vista de las reclamaciones presentadas, aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la cobertura, mediante oposición, por el turno de promoción interna, de una plaza de agente tributario y dos plazas de capataz, quedando, en todo caso, la admisión condicionada a que los aspirantes reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

##### AGENTE TRIBUTARIO (REFERENCIA 23I07. ANEXO VII)

Aspirantes admitidos. –

1. HERMOSILLA PEDROSA, BEATRIZ
2. LÓPEZ DEL RÍO, ANA VICTORIA
3. MADRID MARTÍN, MARÍA DEL ROSARIO
4. MIGUEL BENITO, MÍRIAM

Aspirantes excluidos. –

Ninguno.

##### CAPATAZ (REFERENCIA 23I08. ANEXO VIII)

Aspirantes admitidos. –

1. ARCE SANTAMARÍA, CARLOS
2. FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ RAMÓN
3. FUENTE DE LA RUIZ, RODRIGO
4. GARCÍA MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS
5. IZQUIERDO PÉREZ, JULIO
6. MAESTRO MÍNGUEZ, PEDRO ANTONIO
7. MARTÍNEZ CAVIA, JUAN ANTONIO
8. MAZA GUTIÉRREZ, ALEJANDRO
9. ORTEGA MONJA, CÉSAR
10. ORTIZ GARCÍA-DIEGO, ERNESTO
11. PEREDA CARPINTERO, CARLOS
12. PÉREZ SÁNCHEZ, JESÚS MARÍA
13. SAIZ VALDERRAMA, FRANCISCO
14. SÁNCHEZ GONZALO, JOSÉ LUIS



Aspirantes excluidos. – Por incumplimiento requisito requerido en el apartado b) de la base segunda de la convocatoria:

1. BARRIUSO PÉREZ, RAÚL
2. LÓPEZ DE ECHAZARRETA, BERTA
3. MARTÍNEZ ALONSO, RODRIGO

*Segundo.* – Modificar la composición del tribunal calificador de las plazas de agente tributario y capataz, los cuales estarán constituidos en la forma que sigue:

AGENTE TRIBUTARIO:

– Presidente:

Titular: D. José Félix Rodríguez Busto.

Suplente: D.<sup>a</sup> Marta Pilar Arroyo Ortega.

– Vocales:

Titular: D.<sup>a</sup> Isabel Galindo Mateo.

Suplente: D.<sup>a</sup> Belén Segura González.

Titular: D.<sup>a</sup> Begoña Caño Díez.

Suplente: D.<sup>a</sup> Nélida Villarán López-Quintana.

Titular: D.<sup>a</sup> Beatriz Andueza González.

Suplente: D. José Manuel del Río de Miguel.

– Secretario:

Titular: D. Roberto Avelino González Izquierdo.

Suplente: D. Jorge Mallón Gil-Fournier.

CAPATAZ:

– Presidente:

Titular: D. José Ramón López Fernández de las Heras.

Suplente: D.<sup>a</sup> Ana Patricia Frings Herrera.

– Vocales:

Titular: D.<sup>a</sup> María Isabel Martínez Riberas.

Suplente: D. Jesús Manuel González Juez.

Titular: D. Alberto Alonso Egido.

Suplente: D. José Antonio Fernández Padrones.

Titular: D.<sup>a</sup> Laura García Juárez.

Suplente: D.<sup>a</sup> Virginia Baz Urzanqui.

– Secretario:

Titular: D.<sup>a</sup> Ana Isabel García Gómez.

Suplente: D.<sup>a</sup> Ana Belén Vivar Abia.



Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos oportunos, significándoles que contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, de conformidad con lo señalado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; asimismo, podrá directamente formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Burgos o, a su elección el que corresponda a su domicilio si este radica en Ávila, Segovia o Soria, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Burgos, a 12 de marzo de 2024.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel